



Comisión de Servicios Educativos del Condado de Union

Carta de reclutamiento militar

2024 – 2025 Año escolar

agosto 1, 2024

Estimados Padres/Tutores,

Bajo la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), enmendada por la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA), las escuelas secundarias públicas deben dar los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes a reclutadores militares, reclutadores de colegios / universidades y posibles empleadores si los reclutadores solicitan la información (ESSA, Título VIII, §8528). Sin embargo, los estudiantes o sus padres tienen el derecho de instruir a la escuela por escrito que esta información no debe ser divulgada.

Si no da su consentimiento para la divulgación de esta información a reclutadores militares, reclutadores universitarios y / o posibles empleadores, marque la casilla o casillas correspondientes a continuación.

- NO divulgue la información de contacto de los estudiantes a los reclutadores militares.
- NO divulgue la información de contacto del estudiante a los reclutadores de colegios y universidades.
- NO divulgue la información de contacto del estudiante a posibles empleadores.

Por favor, devuelva este formulario a la escuela de su hijo tan pronto como sea posible para asegurarse de que se respeten sus deseos.

Nombre del estudiante	Escuela/Programa
Firma del estudiante o padre*	Fecha

* Los estudiantes tienen derecho a solicitar que su información de contacto no se divulgue a los reclutadores. Los padres pueden anular la decisión de un niño notificando a la escuela por escrito, solo si el niño es menor de 18 años. Alentamos a los padres a discutir esta información con sus hijos.